

RESOLUCIÓN N°: 419/2022 (CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA VENTA A TÍTULO ONEROSO, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ACTUALMENTE OCUPADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA, UBICADO SOBRE LA CALLE CIENCIAS VETERINARIAS DEL BARRIO CAPELLANÍA DE SAN LORENZO.-----

-1/3-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 771/2022, de la Intendencia Municipal, por la cual solicita autorización para la venta de inmuebles municipales, actualmente ocupado por el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA, conforme a las tasaciones oficiales realizado por el Ministerio de Obras Públicas, en cumplimiento a la Ordenanza N° 21/2021, en su Artículo 29.-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 21/2021, en su Artículo 29 establece: Terminados los tramites la Intendencia dictaminará teniendo en cuenta lo dispuesto en esta Ordenanza sobre el valor del predio, para luego ser elevado el Expediente, con todos los informes técnicos y dictámenes correspondientes, a estudio y consideración de la Junta Municipal.-----

Que, se observa en el Expediente tasaciones oficiales realizado por el Ministerio de Obras Públicas – Matrícula L13-68.815:

SENACSA	SUPERFICIE M2	TASACIÓN
27-4854-23	3501, 81	1.397.358.761 GS
27-4854-24	6.444,93	2.571.778.422 GS
27-4854-25	6.477,19	2.584.651.420 GS
27-4854-26	4.375,54	1.746.011.106 GS
27-4854-27	7.722,12	3.081.427.043 GS
27-4854-28	6.569,3	2.621.406.903 GS
27-4854-29	8.275,87	3.302.394.889 GS
27-4854-30	12374,77	4.938.015.846 GS
27-4854-31	14941,52	5.962.249.199 GS
27-4854-32	6.824,81	2.723.365.358 GS
27-4854-33	11420,86	4.557.368.554 GS
27-4854-34	10416,49	4.156.585.753 GS
TOTAL:	99.345,21	39.642.613.253 GS

Que, obra Nota M.O.P.C N° 1230/2022, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Municipalidad de San Lorenzo vía N.I.M.S.L N° 567/2022, de fecha 4 de julio de 2022, por el cual se remite el informe de tasación del inmueble identificado como Matrícula L13-68.815, Distrito de San Lorenzo, Ctas. Ctes. Ctrales. 27-4854-23 al 34, Departamento Central, realizado por el Departamento de Avalúo Oficial.-----

Que, obra **Informe de Avaluación de la Dirección de Obras Públicas – Departamento de Avalúo Oficial**, en el cual expresa que el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Ciencias Veterinarias, a 250 m de la Ruta N° 2 Mcal. José Félix Estigarribia, del barrio Capellanía de San Lorenzo.-----



RESOLUCIÓN N°: 419/2022 (CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA VENTA A TÍTULO ONEROSO, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ACTUALMENTE OCUPADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA, UBICADO SOBRE LA CALLE CIENCIAS VETERINARIAS DEL BARRIO CAPELLANÍA DE SAN LORENZO.-----

-2/3-

Que, los datos del inmueble fueron obtenidos mediante Resolución Junta Municipal N° 318/2016 – Por la cual se aprueba la mensura administrativa, de los inmuebles actualmente ocupados por SENACSA, CEUNIRA, INFONA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN UNA, y se autoriza al Ejecutivo Municipal, inicie los trámites legales y administrativos para la inscripción y titulación de los mismos.-----

Que, dicho informe corresponde a la Fracción A, ocupada por SENACSA, con una superficie de 9ha. 9345m2 2856 cm2, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula L13-68.815, de San Lorenzo.-----

Que, obra Informe de Condición de Dominio del inmueble individualizado con Matrícula L13-68.815.-----

Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 13/2022 de la Junta Municipal constituida en Comisión.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, la venta a título oneroso, de los inmuebles municipales, actualmente ocupado por el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA, ubicado sobre la calle Ciencias Veterinarias, a 250 m de la Ruta N° 2Mcal. José Félix Estigarribia, del barrio Capellanía de San Lorenzo, individualizado a continuación, conforme a la tasación oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas – Matrícula L13-68.815:

SENACSA	SUPERFICIE M2	TASACIÓN
27-4854-23	3501, 81	1.397.358.761 GS
27-4854-24	6.444,93	2.571.778.422 GS
27-4854-25	6.477,19	2.584.651.420 GS
27-4854-26	4.375,54	1.746.011.106 GS
27-4854-27	7.722,12	3.081.427.043 GS
27-4854-28	6.569,3	2.621.406.903 GS
27-4854-29	8.275,87	3.302.394.889 GS
27-4854-30	12374,77	4.938.015.846 GS
27-4854-31	14941,52	5.962.249.199 GS
27-4854-32	6.824,81	2.723.365.358 GS
27-4854-33	11420,86	4.557.368.554 GS
27-4854-34	10416,49	4.156.585.753 GS
TOTAL:	99.345,21	39.642.613.253 GS

Art. 3°) El monto de venta se fija conforme a la tasación oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas, asciende a Gs. **39.642.613.253 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES).**-----



RESOLUCIÓN N°: 419/2022 (CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA VENTA A TÍTULO ONEROSO, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ACTUALMENTE OCUPADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA, UBICADO SOBRE LA CALLE CIENCIAS VETERINARIAS DEL BARRIO CAPELLANÍA DE SAN LORENZO.-----

-3/3-

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



[Signature]
LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



[Signature]
Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



[Signature]
Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal